

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Inversión Regional Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		133.445.164
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.114.127
	02	Del Gobierno Central		7.114.127
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		7.114.127
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		48.314
	99	Otros		48.314
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		126.282.723
	02	Del Gobierno Central		126.282.723
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		85.603.328
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		5.857
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	10.402.205
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		1.160.433
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	03	26.656.900
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		2.454.000
		GASTOS		133.445.164
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		958.083
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.156.044
	01	Al Sector Privado		3.702.044
	006	Corporación Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía		1.248.044
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.454.000
	03	A Otras Entidades Públicas		2.454.000
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.454.000
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.454.000
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		2.454.000
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	111.031.544
	02	Proyectos		110.776.942
	03	Programas de Inversión		254.602
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	05	12.845.493
	03	A Otras Entidades Públicas		12.845.493
	100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)		3.077.284
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		5.112.500
	275	CORFO - Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector agrícola regional (40014378-0)		1.435.150
	276	CORFO - Transferencia programa de desarrollo productivo para mipymes turísticas de la región (40014495-0)		1.303.943
	441	CORFO - REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA - PAR (40021610-0)		18.405

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Inversión Regional Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	06	1.898.211

GLOSAS :

- 01 Incluye recursos destinados al financiamiento de activos no financieros, iniciativas de inversión y programas incluidos en el Plan Impulso Araucanía.
- 02 Incluye:
- a) \$3.434.392 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la instalación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.
 - b) \$613.500 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.
 - c) \$3.645.374 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 07 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.
 - d) \$207.713 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 08 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Residuos Sólidos.
 - e) \$1.306.717 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, para los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral, así como la jurisprudencia establecida en esta materia por la Contraloría General de la República.
 - f) \$1.194.509 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 10 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Energización.
- 03 Incluye al menos \$10.490.850 miles que deberán destinarse a financiar iniciativas focalizadas en la provincia de Malleco, para el financiamiento de proyectos en el ámbito de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitabilidad.
- 04 En el territorio declarado Zona Patrimonial Protegida, establecida mediante Resolución de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se podrá financiar iniciativas de inversión para la reconstrucción de iglesias.
- 05 Incluye hasta \$1.300.000 miles para la ejecución del programa Formación y Desarrollo Araucanía de la fundación Desafío Levantemos Chile el cual deberá ser aprobado por el Gobierno Regional a más tardar el mes de junio de 2021. Para estos efectos el Gobierno Regional celebrará convenio con dicha Fundación el que deberá considerar, entre otras materias, la transferencia de los recursos financieros del Gobierno Regional, el destino de éstos y los procedimientos de rendición de cuentas por parte de la Fundación. Con todo, hasta un 2% de estos recursos podrán ser aplicados al financiamiento de gastos de administración, incluso en personal necesario para la ejecución del programa. Así mismo, se incluyen los recursos para financiar el programa de infraestructura, equipamiento, mobiliario y modelo educacional. La fundación Desafío Levantemos Chile deberá publicar, en su página web, el convenio totalmente tramitado, la información trimestral sobre sus

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Inversión Regional Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	02

estados financieros y la memoria anual de sus actividades, el que incluirá el respectivo balance de fin de año.

06 Incluye:

\$1.898.211 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.